

## Ficha Técnica

CCC-CP-2023-0021

<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul>
<p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad: 300 UNIDADES</li> <li>Referencia: HOJAS DE ENFERMERIA</li> <li>Precio: 160.00+ITBIS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul>
<p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad: 300 UNIDADES</li> <li>Referencia: KARDEX</li> <li>Precio: 160.00+ITBIS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul>
<p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad:300 UNIDADES</li> <li>Referencia: NOTAS DE ENFERMERIA</li> <li>Precio: 160.00+ITBIS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul>
<p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad:200 UNIDADES</li> <li>Referencia: ADMINISTRACION DE OXIGENO</li> <li>Precio: 160.00+ITBIS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul>
<p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad:4,000 UNIDADES</li> <li>Referencia: RECETARIOS</li> <li>Precio: 100.00+ITBIS</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul>
<p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad: 300 UNIDADES</li> <li>Referencia: SOLICITUD DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL GASTABLE</li> <li>Precio: 325.00+ITBIS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul>
<p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad: 300 UNIDADES</li> <li>Referencia: REQUISICION DE MATERIALES Y/O EQUIPOS</li> <li>Precio: 280.00+ITBIS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul>
<p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad: 3,000 UNIDADES</li> <li>Referencia: SOBRE MANILAS BLANCOS TIMBRADOS 10X13</li> <li>Precio: 15.00+ITBIS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul>
<p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad:200 UNIDADES</li> <li>Referencia: RESUMEN DE HISTORIA CLINICA DE EMERGENCIA</li> <li>Precio: 280.00+ITBIS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul>
<p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad:200 UNIDADES</li> <li>Referencia: CONTROL DE LIQUIDOS</li> <li>Precio:150.00 +ITBIS</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul> <p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad: 200 UNIDADES</li> <li>Referencia: HOJA DE CONDICION</li> <li>Precio: 250.00 +ITBIS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul> <p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad: 300 UNIDADES</li> <li>Referencia: REPORTE DE DIETA</li> <li>Precio: 150.00+ITBIS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul> <p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad: 200 UNIDADES</li> <li>Referencia: GERENCIA DE PISO</li> <li>Precio: 250.00 +ITBIS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul> <p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad: 200 UNIDADES</li> <li>Referencia: REPORTE DIARIO DE CONSULTA EXTERNA</li> <li>Precio: 150.00 +ITBIS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul> <p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad: 200 UNIDADES</li> <li>Referencia: EVALUACION PRE-ANESTESICA</li> <li>Precio: 250.00 +ITBIS</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul>
<p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad: 200 UNIDADES</li> <li>Referencia: EVALUACION -CARDIOVASCULAR -PRE-QUIRURGICA</li> <li>Precio: 150.00+ITBIS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul>
<p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad: 200 UNIDADES</li> <li>Referencia: SOLICITUD DE ESTUDIOS HISTOPATOLOGICOS</li> <li>Precio:150.00 +ITBIS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul>
<p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad: 200 UNIDADES</li> <li>Referencia: CLINICA DE PIES DIABETICO</li> <li>Precio: 150.00+ITBIS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul>
<p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad: 200 UNIDADES</li> <li>Referencia: EPICRISIS</li> <li>Precio: 250.00+ITBIS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul>
<p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad: 200 UNIDADES</li> <li>Referencia: ALTA PETICION</li> <li>Precio: 150.00+ITBIS</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul>
<p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad: 200 UNIDADES</li> <li>Referencia: ORDEN DE TRASLADO</li> <li>Precio: 150.00+ITBIS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul>
<p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad: 200 UNIDADES</li> <li>Referencia: RAC-TRIAJE</li> <li>Precio: 150.00+ITBIS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul>
<p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad: 200 UNIDADES</li> <li>Referencia: UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS</li> <li>Precio: 150.00+ITBIS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul>
<p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad: 300 UNIDADES</li> <li>Referencia: CONTROL GLUCOSA</li> <li>Precio: 150.00+ITBIS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul>
<p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad: 100 UNIDADES</li> <li>Referencia: CONTROL PERMISO</li> <li>Precio: 150.00+ITBIS</li> </ul>

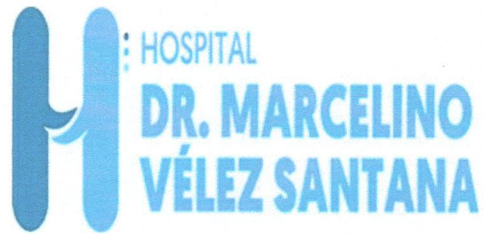
<p>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</p> <p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad:200 UNIDADES</li> <li>• Referencia: CERTIFICADO MEDICO</li> <li>• Precio: 150.00+ITBIS</li> </ul>
<p>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</p> <p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad:100 UNIDADES</li> <li>• Referencia: ACCION DE PERSONAL</li> <li>• Precio: 150.00+ITBIS</li> </ul>
<p>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</p> <p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad: 100 UNIDADES</li> <li>• Referencia: IMÁGENES DIAGNOSTICA SONOGRAFIA ABDOMINAL</li> <li>• Precio:150.00 +ITBIS</li> </ul>
<p>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</p> <p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad: 100 UNIDADES</li> <li>• Referencia: IMÁGENES DIAGNOSTICA ECOGRAFIA PELVICA</li> <li>• Precio: 150.00+ITBIS</li> </ul>
<p>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</p> <p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad:100 UNIDADES</li> <li>• Referencia: IMÁGENES DIAGNOSTICA SONOGRAFIA OBSTETRICIA</li> <li>• Precio:150.00 +ITBIS</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul>
<p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad: 2,500 UNIDADES</li> <li>Referencia: LABORATORIO CLINICO</li> <li>Precio: 150.00+ITBIS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul>
<p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad: 2,000 UNIDADES</li> <li>Referencia: CONTROL DE CITAS</li> <li>Precio: 150.00+ITBIS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul>
<p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad: 100 UNIDADES</li> <li>Referencia: TALONARIOS PRE-FACTURA</li> <li>Precio: 150.00 +ITBIS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul>
<p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad: 100 UNIDADES</li> <li>Referencia: DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA</li> <li>Precio: 150.00+ITBIS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul>
<p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad: 200 UNIDADES</li> <li>Referencia: LISTA VERIFICACION DE CIRUGIA</li> <li>Precio: 150.00+ITBIS</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul>
<p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad: 200 UNIDADES</li> <li>Referencia: SOLICITUD DE EMPLEO</li> <li>Precio: 150.00+ITBIS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul>
<p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad: 2 UNIDADES</li> <li>Referencia: LIBROS DE RECURSOS HUMANOS</li> <li>Precio: 200.00+ITBIS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre: COMPRA DE TALONARIOS VARIOS</li> </ul>
<p><b>Detalles técnicos requeridos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad: 40,000 UNIDADES</li> <li>Referencia: ROTULOS DE SOLUCION</li> <li>Precio: 3.00+ITBIS</li> </ul>


  
**Firma:**  
 Lic. Niuton Mesa  
 Gerente de Compras





**COMPRAS DE TALONARIOS VARIOS  
PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS  
Hosp Marcelino CCC-CP-2023-0021**

**Términos de Referencia – Especificaciones Técnicas**

---

**Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo  
República Dominicana  
08 de SEPTIEMBRE de 2023**

## 1. Invitación y nombre del proceso

El Hospital Dr. Marcelino Vélez Santana les invita a participar del Proceso de Comparación de precios de referencia Núm. **Hosp Marcelino CCC-CP-2023-0021**, a los fines de presentar su mejor oferta para la **Compra de TALONARIOS VARIOS**

La presente invitación se hace de conformidad con el numeral 4 del Párrafo del Artículo No. 6 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La modalidad de presentación de ofertas será servicio completo, por lo tanto, los oferentes deberán presentar propuestas para satisfacer totalmente los requisitos de la contratación.

Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

## 2. Subsanaciones

1. A los fines del presente proceso de Comparación de precios, se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones expresados en dichos documentos, sin omisiones o errores significativos:
2. La omisión de algún documento referente a los participantes será subsanable solamente cuando el documento se deposite dentro de los plazos establecidos, antes de la adjudicación.

## 3. Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, la Dirección Financiera podrá modificar, mediante enmienda, las Especificaciones Técnicas de Condiciones Específicas, formularios, otras enmiendas o anexos. Las enmiendas se harán de conocimiento a todos los oferentes/Proponentes.

Tanto las enmiendas como las circulares emitidas por la Dirección Financiera pasarán a constituir parte integral de las presentes Especificaciones Técnicas de Condiciones Específicas y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

## 4. Tipo de proceso y modalidad de Selección

La contratación objeto del presente documento será realizada a través del proceso de Comparación de precios. El Hospital tiene como **tope máximo la suma de RD\$2,842,502.00 (Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Dos Con 00/100 pesos)**, La selección se hará basada en la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta que se entiende como "más conveniente" la capacidad del oferente de brindar el servicio (demostrando que garantiza el cumplimiento de requisitos técnicos y de documentación), el precio y la calidad.

## 5. Fuente de Recursos

**El Hospital Dr. Marcelino Vélez Santana**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 del Reglamento 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro de las partidas presupuestarias del año 2023, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

## 6. Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite. Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

**Garantía de la Seriedad de la Oferta**, correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta. PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite. (No se aceptan cheques certificados, ni de administración). El no cumplimiento de lo estipulado en la oferta, por parte del proveedor adjudicado, autoriza al **Hospital Dr. Marcelino Vélez Santana**, al cobro y ejecución de dicha garantía.

**Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** (Para los Oferentes que resulten adjudicados) Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes y adjudicatarios, deberán constituir una garantía en las formas y montos establecido en los presentes términos de referencia; el no cumplimiento del contrato u Orden de compras, por parte del proveedor adjudicado, autoriza al **Hospital Dr. Marcelino Vélez Santana**, al cobro y ejecución de dicha garantía. Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, (No se aceptan cheques certificados, ni de administración ), con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de un (1) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tiene que ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana. La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación. Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

**Devolución de Garantía de Seriedad de la Oferta:** Una vez realizada la adjudicación, se devolverá a los oferentes participantes.

**Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

## 7. Cronograma

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
01. Invitaciones y Publicación del llamado a participar en el Proceso de Comparación de Precios – Compra de Talonarios Varios.	08 de septiembre, 2023
02. Adquisición de los Términos de Referencia.	Estarán disponibles en la página web de la Institución <a href="https://www.hospitalmarcelinovelez.gob.do/index.php">https://www.hospitalmarcelinovelez.gob.do/index.php</a> y del portal transaccional <a href="http://www.comprasdominicana.gov.do">www.comprasdominicana.gov.do</a>
03. Fecha límite para consultas.	Hasta el 18 de SEPT 2023, hasta las 09:30am <a href="mailto:compras.marvesa@gmail.com">compras.marvesa@gmail.com</a>
04. Fecha límite para respuesta por correo electrónico.	El 19 de sept 2023, hasta las 17:00pm
05. Recepción de ofertas: “Sobres A y B”	Hasta el 19 de sept 2023, hasta las 17:05pm
06. Apertura de propuestas técnicas: “Sobres A”	El 20 de sept 2023, a las 12:40pm
07. Apertura y Evaluación de ofertas económicas de los oferentes habilitados, “Sobres B”.	Una vez concluido el proceso de habilitación de propuestas técnicas, sobres A
08. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación
09. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
10. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato.	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación
11. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
12. Publicación de los Contratos en el portal institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

## 8. Conocimiento y Aceptación de los Términos de Referencia

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el Proceso de Comparación de precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, su Reglamento de Aplicación el Decreto No.543-12 y los presentes Términos de Referencia, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculantes.

### 10.1 Especificaciones y requisitos técnicos/Ficha Técnica:

FICHA TÉCNICA	Especificaciones

	Compra de TALONARIOS VARIOS
	Especificaciones de los servicios requeridos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Este proceso va dirigido únicamente a proveedores que se dediquen a esta actividad comercial.</li> <li>• Deben aportar referencias comerciales de su empresa.</li> </ul>

### 1. Lugar y fecha del Servicio

La entrega de los bienes será en el **Hospital Dr. Marcelino Vélez Santana.**

### 2. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas deben dirigirse y se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con la siguiente identificación:

#### **NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Hospital Dr. Marcelino Vélez Santana

Referencia: **XXXXXXX**

Dirección: Av. Isabel Aguiar Núm.141, Sector Herrera, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo.

El Sobre “**Sobre A**” contendrá en su interior la Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” la Propuesta Económica.

#### **Lugar:**

Las propuestas deberán ser entregadas en sobres separados, identificados como Sobre A y Sobre B, por ante la unidad operativa de compras y contrataciones, en el **Edificio Administrativo del Hospital Dr. Marcelino Vélez Santana**, sito en la **Avenida Isabel Aguiar No.141, sector Herrera, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo**, en las fechas y horarios siguientes: desde el **VIERNES de SEPTIEMBRE del 2023** a las 17:00 hasta el **miércoles 20 de sept del 2023** hasta las **12:40 PM.**

**La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.**

### 15. Documentación Contendida en el “Sobre A”

01. Especificaciones Técnicas. Servicios ofertados.
02. Registro de Proveedores del Estado (RPE) ACTIVO, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

03. Acta de la Asamblea General Ordinaria más reciente, mediante la cual se nombran las autoridades actuales de la sociedad, Estatutos Sociales, del Oferente/Proponente, todos los documentos debidamente registrados en la Cámara de Comercio correspondiente.
04. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
05. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
06. Registro Mercantil vigente.
07. Constancia de inscripción como Beneficiario del Estado en la Dirección General de Contrataciones Públicas.
08. Garantía de lo ofertado, si lo amerita.
09. Autorización del fabricante si lo amerita.
10. Muestra de lo ofertado, si lo amerita.
11. Declaración Jurada dando cuenta de que no se encuentran afectados por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
12. Certificación de experiencia en otras instituciones o constancia en el suministro de dicho servicio en los últimos 3 años.

#### **Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”**

- 1) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, presentado en un (1) original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con Dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente **FOLIADAS**, divididas con **SEPARADORES** y llevar el sello social de la compañía. Debe contener la marca de cada ítem.
- 2) **Garantía de la Seriedad de la Oferta**. Correspondiente a una **Garantía bancaria**. La vigencia de la garantía será hasta los 45 días, contados a partir de la constitución de la misma hasta la suscripción del contrato. Esta Garantía deberá ser emitida por el **1%** del monto total de la oferta económica presentada.

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la oferta, cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la oferta será descalificada sin más trámite.

Las Ofertas económicas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (**SNCC.F.033**), y el cual estará debidamente sellado por el Oferente Proponente, y especificando la marca de los bienes, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$).

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

#### **16. Criterios devaluación**

1. El oferente que cotice en cualquier moneda distinta al peso dominicano (RD\$), se auto descalifica para ser objeto de adjudicación.
2. La garantía de seriedad de la oferta debe estar contenida en el Sobre B y la omisión de la misma constituye la desestimación de la oferta sin más trámite.
3. Oferta presentada con rasgaduras o sin firmar ni sellar. (No subsanable)
4. La falta de inclusión de la garantía legal correspondiente, en original, debidamente firmada y sellada por una entidad financiera reconocida. (No Subsancable)

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**

### **16.1 Elegibilidad.**

- a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- b) Que los Rubros incluidos en el RPE de los Oferentes/Proponentes, guarden relación con el objeto contractual del presente proceso. Registro de Proveedores del Estado (RPE) activo, emitido por la DGCP el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional. Subsancable.
- c) Que los Oferentes/Proponentes no se encuentran afectados por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- d) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsancable.
- e) Formulario de cumplimiento requisitos técnicos. Subsancable.
- f) Estar al día en el pago de sus obligaciones en la TSS y la DGII (los documentos, serán validados en línea por la institución). Si no cumple a más tardar en la fecha límite de subsancación la propuesta se descalifica.

### **16.2 Evaluación de Ofertas Económicas:**

Solo serán evaluadas las Ofertas Económicas “Sobres B” de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado como elegibles y sean habilitados, de acuerdo a la evaluación de los documentos solicitados en la presente convocatoria.

## **17. Confidencialidad del Proceso**

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Participantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

## **18. Plazo de Mantenimiento de Oferta**

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **(45)** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la Oferta con una antelación mínima de (5) días hábiles al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la Entidad Contratante y así sucesivamente

#### **19. Criterio de Adjudicación.**

La Dirección Financiera hará su evaluación dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicara por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto se tendrá en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables.

#### **20. Apertura de propuestas.**

La Dirección Financiera hará Apertura de las propuestas Técnicas y Económicas junto con la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en la fecha y hora indicadas en el cronograma.

#### **21. Adjudicación:**

La Dirección Financiera del Hospital Dr. Marcelino Vélez Santana, solo adjudicará a los Oferentes/Proponentes que hayan cumplido con todas las condiciones fijadas en la presente convocatoria y que presenten las propiedades que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas que resulten más convenientes para la institución atendiendo a su calidad y garantía ofertada.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta que se entiende como "más conveniente" la capacidad del oferente de brindar el servicio (demostrando que garantiza el cumplimiento de los requisitos técnicos y de documentación), el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en los presentes Términos de Referencias Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Términos de Referencias Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución

#### **22. Condiciones de pago:**

- Los pagos se harán en pesos dominicanos.
- La gestión del pago iniciará una vez registrado el contrato en la Contraloría General de la República, después de haber sido recibidos, instalados y en funcionamiento los equipos solicitados y sea presentada factura con Comprobante Gubernamental, con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, debidamente recibidas por la institución contratante, de los productos adquiridos, con un plazo mínimo de 120 días de crédito.
- La recepción de los pagos no condicionará el compromiso de entrega de los bienes y servicios requeridos.

- El monto de la contratación será el monto pactado en el Contrato correspondiente.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario El Hospital se ve imposibilitado de recibir los bienes y servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso y la ejecución de la garantía.
- Los pagos se harán por libramientos, a la cuenta que el proveedor tenga registrada en el SIGEF, por lo que para contrato y recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada en el SIGEF.
- El Hospital realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo a las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

### **23. Contrato:**

La empresa que resulte adjudicataria deberá firmar un contrato con El Hospital, el cual será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico, cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos y una vez certificado por la Contraloría General de la República. Tendrá vigencia de un (01) año contado a partir de la fecha de su firma. El modelo de contrato se encuentra adjunto.

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar. En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya atraso en la entrega, falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, El Hospital solicitará a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

**DIRECCIÓN FINANCIERA.**

**HOSPITAL DR. MARCELINO VÉLEZ SANTANA**

**Para mayor información contactar con la Unidad Operativa de Compras, al Teléfono: 809-372-1607  
y/o al correo: [compras.marvesa@gmail.com](mailto:compras.marvesa@gmail.com).**